



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público que el órgano competente, a continuación relacionado ha delegado las competencias que le son propias y se señalan a continuación.

ORGANO DELEGANTE	FECHA ACUERDO DELEGACIÓN	COMPETENCIAS DELEGADAS	ORGANO DELEGADO
Pleno	Sesión ordinaria 22 de junio de 2022	Adjudicación contrato enajenación Parcela P3 Sector Los Gorriones propiedad del Ayuntamiento de Noblejas.	Alcaldía- Presidencia

Lo que se publica para general conocimiento.  
Noblejas 24 de junio de 2022.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-3217